



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 41269/2019 LICENCIA ESTUDIANTIL BERRIO TSCHOPP

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 41269/2019 por el que **Sofía BERRIO TSCHOPP**, estudiante regular de la Carrera de Diseño Industrial, solicita licencia estudiantil por Participación Deportiva,

Y CONSIDERANDO:

Que la licencia es avalada por la FeDUA (Federación del Deporte Universitario Argentina) y la Agencia Córdoba Deportes, para representar el Deporte Universitario Argentino en la Academia de Líderes Voluntarios a nivel internacional organizada por la FISU (Federación Internacional del Deporte universitario) y realizada en la ciudad de Kazan, Rusia.

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que la Licencia Estudiantil solicitada por la Alumna se encuadra en lo estipulado en la Ordenanza HCS N° 12/10 en su Artículo 2° Causales del otorgamiento de la Licencia, inciso b); y en el Anexo I de la Ordenanza HCD N° 148/07, Capítulo VIII, Artículo 36 del Régimen de alumnos de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial de la FAUD.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha elaborado un despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia estudiantil a **Sofía BERRIO TSCHOPP (DNI 41.514.963)**, a partir del 28 de agosto de 2019 y hasta el 17 de septiembre de 2019, para representar el Deporte Universitario Argentino en la Academia de Líderes Voluntarios a nivel internacional organizada por la FISU y realizada en la ciudad de Kazan, Rusia.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica,

Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Área Enseñanza, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.